



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 156

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO.-

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a) La Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la  
Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-  
5270/2024 de fecha doce (12) de septiembre de dos mil  
veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023  
SMAP JEREZ  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Subsidios	0	0	0	0	0	0
Cuentas de Asignaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	451	451	451	451	-451
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	38,564,000	883,125	39,447,125	37,803,372	37,803,372	-760,628
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	330,000	41,623	371,623	371,623	371,623	41,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,300,000	272,189	2,572,189	2,572,189	2,572,189	272,189
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>41,194,000</b>	<b>1,197,389</b>	<b>42,391,389</b>	<b>40,747,635</b>	<b>40,747,635</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-446,365</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>2,630,000</b>	<b>314,263</b>	<b>2,944,263</b>	<b>2,944,263</b>	<b>2,944,263</b>	<b>314,263</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	451	451	451	451	-451
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	330,000	41,623	371,623	371,623	371,623	-41,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,300,000	272,189	2,572,189	2,572,189	2,572,189	272,189
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>38,564,000</b>	<b>883,125</b>	<b>39,447,125</b>	<b>37,803,372</b>	<b>37,803,372</b>	<b>-760,628</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	38,564,000	883,125	39,447,125	37,803,372	37,803,372	-760,628
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>41,194,000</b>	<b>1,197,389</b>	<b>42,391,389</b>	<b>40,747,635</b>	<b>40,747,635</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-446,365</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

• Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

• Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DR. JOSE HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

LIC. MA. ADRIANA MARQUEZ SANCHEZ  
COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

M.A. MARCO ANTONIO VALENZUELA ESQUIVEL  
DIRECTOR GENERAL SIMAPAJ

DE EGRESOS:



**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2023  
 SMAP JEREZ  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA  
 DEL ESTADO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	41,194,000	0	41,194,000	40,107,985	40,107,985	1,086,015
agua potable	41,194,000	0	41,194,000	40,107,985	40,107,985	1,086,015
<b>Total del Gasto</b>	<b>41,194,000</b>	<b>0</b>	<b>41,194,000</b>	<b>40,107,985</b>	<b>40,107,985</b>	<b>1,086,015</b>

DR. JOSE HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

LIC. MA. ADRIANA MARQUEZ SANCHEZ  
 COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

MA. MARCO ANTONIO VALENZUELA ESQUEMEL  
 DIRECTOR GENERAL SIMAPAJ

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



**Cuenta Pública 2023**  
**SMAP JEREZ**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA  
 DEL ESTADO

Objeto del Gasto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Total del Gasto</b>	<b>41,194,000</b>	<b>0</b>	<b>41,194,000</b>	<b>40,107,985</b>	<b>40,107,985</b>	<b>1,086,015</b>
<b>Personal</b>	<b>23,210,000</b>	<b>648,500</b>	<b>23,858,500</b>	<b>23,794,034</b>	<b>23,794,034</b>	<b>64,466</b>
Personal de Carácter General	11,850,000	65,000	11,915,000	11,914,702	11,914,702	298
Asignaciones al Personal de Carácter Especial	120,000	0	120,000	93,570	93,570	26,430
Beneficios Sociales y Especiales	4,140,000	41,000	4,181,000	4,162,266	4,162,266	18,734
Otros Pagos Sociales y Económicos	2,050,000	784,000	2,834,000	2,836,443	2,836,443	7,557
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	4,550,000	-284,500	4,265,500	4,244,057	4,244,057	11,443
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,244,500</b>	<b>167,500</b>	<b>6,412,000</b>	<b>5,738,542</b>	<b>5,738,542</b>	<b>673,458</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	565,000	14,000	569,000	462,331	462,331	106,669
Alimentos y Utensilios	40,000	50,000	90,000	85,549	85,549	4,451
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	30,000	0	30,000	14,427	14,427	15,573
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,967,500	153,500	4,121,000	3,607,671	3,607,671	513,329
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	802,000	-205,000	597,000	579,245	579,245	17,755
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	750,000	120,000	870,000	869,121	869,121	879
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80,000	35,000	115,000	101,214	101,214	13,786
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Retenciones y Accesorios	20,000	0	20,000	18,985	18,985	1,015
<b>Servicios Generales</b>	<b>9,944,500</b>	<b>981,000</b>	<b>10,925,500</b>	<b>10,261,619</b>	<b>10,261,619</b>	<b>313,881</b>
Servicios Básicos	5,969,000	1,148,500	7,117,500	7,044,074	7,044,074	73,426
Servicio de Arrendamiento	115,000	0	115,000	59,519	59,519	55,484
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	140,000	27,600	167,600	131,354	131,354	36,246
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	110,000	40,000	150,000	90,519	90,519	59,481
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,135,500	-285,100	1,850,400	1,828,004	1,828,004	22,396
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	0	25,000	14,400	14,400	10,600
Servicios de Tránsito y Vales	35,000	0	35,000	0	0	35,000
Servicios Oficiales	110,000	52,000	162,000	147,346	147,346	14,654
Otros Servicios Generales	955,000	-2,000	953,000	946,407	946,407	6,593
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>45,000</b>	<b>27,000</b>	<b>72,000</b>	<b>68,500</b>	<b>68,500</b>	<b>3,500</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	45,000	27,000	72,000	68,500	68,500	3,500
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,100,000</b>	<b>-1,824,000</b>	<b>276,000</b>	<b>245,289</b>	<b>245,289</b>	<b>30,711</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	300,000	-144,000	156,000	135,289	135,289	20,711
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,800,000	-1,680,000	120,000	110,000	110,000	10,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0

DR. JOSE HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPAJ

LG. MA. ADRIANA MARGUEZ SANCHEZ  
 COMSARA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPAJ

MA. MARCO ANTONIO VALENZUELA ESQUIVEL  
 DIRECTOR GENERAL SMAPAJ

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE  
 FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	INGRESOS DE GESTION (ingresos por venta de bienes y prestación de servicios)	\$37,803,823.00	\$37,803,823.00	100.00%
2	Participaciones, a aportaciones, convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	\$2,943,812.00	\$2,943,812.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$40,747,635.00</b>	<b>\$40,747,635.00</b>	<b>100.00%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

c) NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
831002875	Nómina y Cuenta Corriente	\$36,370,631.11	\$37,459,775.67	<b>93.46%</b>
675557241	Cuenta Corriente	\$0.00		
837764968	Impuestos y Cuenta Corriente	\$0.00		
460862749	Ahorro y Gasto corriente	\$3,710,009.11		
196067549	Transferencias Municipales y Ahorro	\$0.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$40,080,640.22</b>		



d) Resumen de indicadores

No Aplica

e) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
<b>Pasivo Circulante</b>					
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	\$146,122.27	\$48,046,059.44	\$47,918,977.72	\$127,081.72	\$273,203.99
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$23,794,034.47	\$23,794,034.47	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-\$2.23	\$18,230,065.86	\$18,230,065.48	\$0.38	-\$1.85



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Transferencias Otorgadas por  
Pagar a Corto Plazo

Retenciones y Contribuciones  
por Pagar a Corto Plazo

	\$0.00	\$68,500.00	\$68,500.00	\$0.00	\$0.00
	\$146,124.50	\$5,953,459.11	\$5,826,377.77	\$127,081.34	\$273,205.84
<b>TOTAL</b>	<b>\$146,122.27</b>	<b>\$48,046,059.44</b>	<b>\$47,918,977.72</b>	<b>\$127,081.72</b>	<b>\$ 273,203.99</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.



# INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$267,348.70	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$267,348.70.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	673.15	En promedio cada empleado del ente atiende a 673.15 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	2.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$23,794,034.47, representando un 2.70% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$23,167,426.32.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	59.79%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.79% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	86.97%	El saldo de los pasivos aumentó en un 86.97%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	100.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	1.63%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$32.24	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$32.24 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	105.27%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.64%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.64% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$639,650.39	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$40,747,635.13, y el Egreso Devengado fue por \$40,107,984.74, lo que representa un Ahorro por \$639,650.39, en el ejercicio.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
<b>H. LEGISLATURA DEL ESTADO</b> Proporción del Egreso Servicios Personales en (Cap. 1000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	59.32%	El 59.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros en (Cap. 2000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	14.31%	El 14.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales en (Cap. 3000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	25.58%	El 25.58% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	0.17%	El 0.17% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.61%	El 0.61% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	87.34%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$34,015,814.15, que representa el 87.34% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$38,944,515.81.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	revisión)		un cumplimiento alto.	49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, del ejercicio

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.69
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.07
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		<b>10.00</b>	<b>9.26</b>

fiscal **2023**.

**Nota:** la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-944/2025 de fecha seis (06) de



marzo de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	1	0	1	1	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zac.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2023**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CUARTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

  
DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO

  
DIP. MARÍA DOLORES TREJO  
CALZADA

  
DIP. MARCO VINICIO FLORES  
GUERRERO